plos mas quietos, y mas decentemente asistidos, sin el rumor de la questuacion, segun el espiritu de los sagrados Canones, y Concilios? ¿ No se ven erigidos mas Hospitales, mas Casas de Niños, y Niñas Huerfanas, mas Colegios de Sacerdotes, mas Casas de Misericordia para pobres, y de Penitencia para mugeres perdídas, y mas Seminarios donde se eduque la Juventud? ¿ Hay punto, que diga algun respeto á la Sociedad, que no esté definido, y sagazmente autorizado?

Y este Digesto, sin el ayre Despótico de los Asirios, sin las perplexidades, y escrupulos de los Egipcios, sin la inconstancia de los Atenienses, sin la severidad de Cartago, y sin la entereza de la antigua Roma : ¿ A quién reconoce por autor? CARLOS III ha dexado á sus Hijos, y Descendientes, esta alhaja tan preciosa, que mejor que la Iliada de Homero, merece ser custodiada en el Escritorio de oro, guarnecido de piedras preciosas, que encontró Alexandro entre los despojos de Dario. Ya no necesitamos de Decemviros, que nos traigan de lejos Leyes extrangeras. Todo está clarisimo, y prudentemente ordenado por nuestro Soberano difunto. Qué lenguage tan dulce, que impera en el corazon de todo Vasallo! ¡Qué severidad tan risueña, que ordena los premios, y los castigos, sin que á éstos, les quede nada de industria, ni á aquellos algo de deseo! ¿ De dónde ha salido la substancia de tantas Leyes, que tan acertadamente miran á la razon de Estado, y á las circunstancias de el Reyno? Si se lo preguntais á Antonino Pio, os dirá, que de la eleccion, que hizo de personas sabias, que le ayudasen en los negocios de mas peso de su Corona. Oíd al Emperador Justiniano, y os asegurará, que para compilar las Leyes Romanas, apeló á la pericia de el Docto Triboniano. Y sabreis, que Numa, fió todo su corazon, y secretos, al Caballero Emilio.

¡Qué tino tan particular tuvo CARLOS III! ¡Qué discrecion tan sagáz le aseguró de el acierto, en la eleccion de Ministros! Tú Nobilisima Ciudad, tú puedes gloriarte, que has